

2025

PROSPECTO DIGITAL



PROCESO

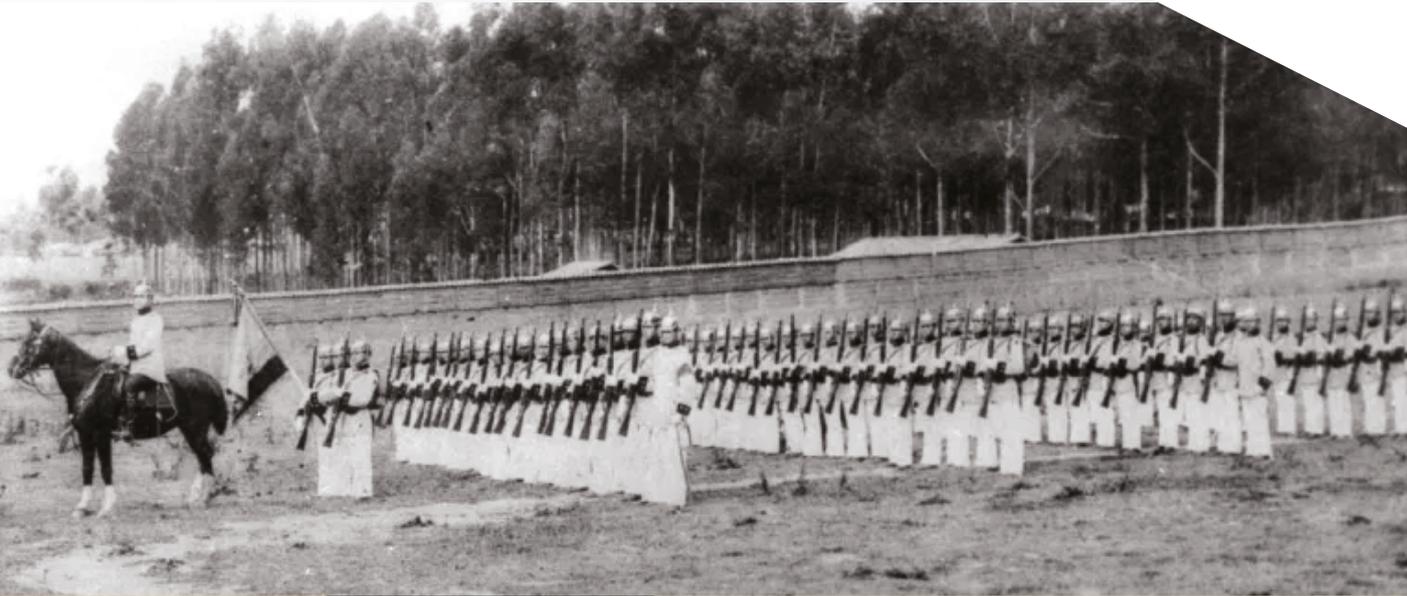
DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN
DE ASPIRANTES A OFICIALES DEL EJÉRCITO



RESEÑA HISTÓRICA

El Dr. José María Velasco Ibarra, mediante Mandato N.º 548 del 5 de octubre de 1970 decreta la creación de la Escuela Militar como instituto de educación superior, la cual, durante dos décadas ha crecido experimentando modificaciones que en la actualidad, se han consolidado gracias al convenio existente con la Escuela Politécnica del Ejército.

Para el año de 1974 se adquirió la hacienda de Parcayacu, iniciándose la construcción de sus instalaciones, en las cuales comenzó a funcionar a partir del 4 de octubre de 1981.



A inicios de 1995 los cadetes de los dos últimos años participaron en la exitosa defensa de la integridad territorial y del honor nacional, formando parte de la Brigada Movilizada Cenepa, donde los diferentes repartos militares escribieron una página gloriosa en la historia militar ecuatoriana.

El proceso de modernización institucional que se inició con el cambio de siglo, significó también que la Escuela Militar actualice el modelo de inter aprendizaje, con el que los futuros oficiales se capacitaban, por lo que, su malla curricular se adaptó a los nuevos escenarios y a las necesidades de la fuerza.

La formación integral hoy da como resultado subtenientes de arma y servicios, licenciados en Ciencias Militares, pero por sobre todo ciudadanos comprometidos con la seguridad y el desarrollo del Ecuador.



MISIÓN

Formar oficiales en el grado de subtenientes de arma y servicios, con conocimientos y actitudes que le permitan comandar, educar, administrar y representar en el reparto dispuesto a su nivel y/o similares, para desenvolverse eficientemente en su campo ocupacional y de acuerdo al perfil profesional en vigencia, además formar oficiales especialistas para satisfacer las necesidades técnicas del Ejército.



VISIÓN

Continuar siendo líderes entre las instituciones de educación superior del país en la formación académica, militar y física, ofreciendo un sistema educativo de calidad, disponiendo de una infraestructura moderna, con procesos claramente definidos para satisfacer las necesidades del Ejército Ecuatoriano y del país en ámbito de la defensa y desarrollo, entregando subtenientes de arma, servicios y tenientes especialistas.





REQUISITOS

- 1 → Ser ciudadana o ciudadano nacido en Ecuador o ser hija o hijo de madre o padre ecuatoriano cualquiera sea su lugar de nacimiento. En este último caso, se justificará haber vivido en el Ecuador por un período mínimo de cinco años.
- 2 → Ser mayor de edad hasta los 21 años, 11 meses y 30 días, a la fecha de ingreso a la escuela de formación militar.
- 3 → Poseer el título de bachiller en Ciencias, refrendado por el Ministerio de Educación del Ecuador.
- 4 → Acreditar condiciones médicas, físicas y psicológicas que le permitan cumplir el régimen de entrenamiento, militarización y posterior cumplimiento de funciones en las Fuerzas Armadas, de conformidad con los parámetros de valoración previstos para este efecto en el reglamento de cada Fuerza según sus requerimientos. La condición médica incluirá la respectiva valoración toxicológica.
- 5 → Aprobar los exámenes de confianza determinados en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Personal y Disciplina de las Fuerzas Armadas y normativa interna que se expida para el efecto.
- 6 → Aprobar los exámenes académicos establecidos.



- 7 ➔ Cumplir con la documentación requerida que le habilite para el ingreso.
- 8 ➔ No haber sido dado de baja del servicio activo de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional; a excepción de las causales estipuladas en los numerales 1, 3, 4, 5, 6, 7,8, 9, 10 y 11 del Artículo 85 de la Ley Orgánica de Personal y Disciplina de las Fuerzas Armadas.
- 9 ➔ Estado civil soltero y sin hijos, debiendo mantener estas condiciones durante todo el periodo de formación.
- 10 ➔ Los postulantes se registrarán en el sistema al proceso al cual desean postular (oficiales), **sin que exista la posibilidad de realizar o solicitar el cambio de escuela**, una vez que esta se haya registrado desde un inicio.
- 11 ➔ No podrán participar las ciudadanas y ciudadanos que hayan sido dados de baja o separados del proceso de reclutamiento de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional, por haber ingresado o presentado documentación adulterada o forjada, debidamente comprobado; así como también, haber sido detectado evadiendo o adulterando documentos, muestras (biológicas) o procedimientos establecidos para el reclutamiento.
- 12 ➔ El postulante o algún familiar hasta el primer grado de consanguinidad, no deberá registrar antecedentes penales o estar inmerso en procesos judiciales penales, por delitos contemplados en el Código Orgánico Integral Penal.



- 13 → Cumplir con el registro nacional de la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología, **en el segundo periodo año 2025**, y con la fase de inscripción y postulación para las carreras focalizadas, ofertado por la universidad de Fuerzas Armadas-ESPE.

- 14 → Poseer una estatura mínima descalzos:
 - a. **Hombres: 165 cm.**
 - b. **Mujeres: 160 cm.**

- 15 → Ubicarse dentro del cupo establecido, una vez finalizado el proceso de selección, situación que se basa en el promedio general alcanzado por el postulante.

- 16 → El postulante que incurra en actos fraudulentos a lo largo del proceso o participe de actos de corrupción en actividades del proceso será separado inmediatamente.

- 17 → No ser afiliada/o a ningún partido político.



FASES DEL PROCESO Y PONDERACIÓN

ORD	FASE	DESCRIPCIÓN DE LA FASE	OFICIALES DE ARMA Y SERVICIOS PONDERACIÓN
1	INSCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN	Consiste en la recepción y análisis de documentos, habilitantes para postular a la Fuerza Terrestre. Esta recepción de documentos será de forma física, en cada una de las unidades militares, se verificará el cumplimiento de los requisitos básicos y específicos.	EXCLUYENTE
2	VALORACIÓN MÉDICA, PSICOLÓGICA.	Consiste en realizar la evaluación médica y psicológica en las diferentes provincias, en coordinación con las unidades de salud militar y/o hospitales y unidades privadas de salud previo convenio, con base a los baremos médicos establecidos por la Dirección de Sanidad de la F.T.	EXCLUYENTE
	ENTRENAMIENTO FÍSICO EN LAS UNIDADES MILITARES:	El entrenamiento físico se lo realizará con los postulantes que hayan aprobado la fase médica , los días sábados, en horario de 08:00 a 12:00 horas, en las diferentes unidades militares, para lo cual el postulante deberá presentar el formulario de aceptación de riesgos debidamente notariado .	EXCLUYENTE
	CURSO PREPARATORIO VIRTUAL	Consiste en realizar la nivelación de los conocimientos académicos de los postulantes, para la aprobación de las pruebas académicas.	EXCLUYENTE
3	PRUEBAS FÍSICAS	Consiste en realizar la evaluación de las capacidades físicas de los postulantes, con base a los baremos físicos establecidos por el Comando de Operaciones Terrestres.	25%
4	PRUEBAS ACADÉMICAS	Consiste en realizar la evaluación a los postulantes sobre las áreas de conocimiento recibidas durante el curso preparatorio virtual.	50%
	PRUEBAS DE CONFIANZA	La aplicación de las pruebas de confianza estará a cargo de la Dirección de Inteligencia Militar Terrestre.	EXCLUYENTE
	ENTREVISTA PERSONAL	La entrevista personal se realizará en las instalaciones de las escuelas de formación militar con la presencia de los padres de familia.	25%



TABLA DE MÉRITOS

MÉRITOS	DESCRIPCIÓN DE LA PONDERACIÓN	PUNTAJE DE MÉRITOS	
ACADÉMICOS	Abanderados	Pabellón nacional	0,40
		Pabellón provincial	0,35
		Pabellón de la institución	0,30
	Escoltas	Pabellón nacional	0,25
		Pabellón provincial	0,25
		Pabellón de la institución	0,25
	Ganador de concursos académicos (solo se reconocerá al de mayor trascendencia)	Internacional	0,10
		Nacional	0,05
		Provincial	0,05
	Cuerpo de brigadieres siempre y cuando no hayan puntuado como abanderados y escoltas (colegios militares y liceos navales emblemáticos de FF.AA. y debiendo haber permanecido todo el año como parte del cuerpo de brigadieres de manera ininterrumpida).	Brigadier Mayor	0,40
Brigadier		0,35	
Subbrigadieres		0,30	
DEPORTIVO	Ganadores de competencias como 1er. Lugar, 2do. Lugar; y 3ro. Lugar, en competencias representando a federaciones nacionales, provinciales y cantonales (solo se reconocerá al de mayor trascendencia).	Campeonato internacional (1ro / 2do / 3ro)	0,20
		Diploma de reconocimiento por participación internacional	0,10
		Campeonatos nacionales	0,15
		Campeonatos provinciales	0,10
		Campeonatos cantonales	0,05
		Intercolegial (Certificado por la institución educativa)	0,05
CULTURAL	Reconocimientos culturales (nacionales/ internacionales) otorgados por instituciones públicas y privadas reconocidas a nivel nacional e internacional (solo se reconocerá al de mayor trascendencia).	Eventos internacionales	0,15
		Eventos nacionales o provinciales	0,10
		Eventos intercolegiales	0,05
MILITAR	Cumplimiento del Servicio Cívico Militar Voluntario, con informe motivado del comandante de Unidad, que recomiende su postulación como aspirante a las escuelas militares de formación.	0,30	
	Haberse graduado en las Instituciones Educativas Fiscomisionales, emblemáticas de Fuerza Armadas.	0,30	

NOTA:



Las y los postulantes podrán presentar un solo mérito en el eje deportivo y cultural; mientras que en el eje académico podrán presentar un mérito adicional por ser ganador en los concursos académicos. En ningún caso, el puntaje de méritos podrá ser mayor a 1 punto, que equivale al 5% del porcentaje de proceso de reclutamiento.



INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE CARPETAS

Los postulantes entregarán la carpeta en forma física con todos los documentos en las diferentes unidades militares del Ejército según el siguiente detalle:



Para la entrega de documentación, el/la postulante deberá vestir terno oscuro y la documentación en carpeta de color **amarillo**.

Horario de entrega:

De lunes a viernes:

En la mañana 08:30 a 12:30

En la tarde de 14:00 a 17:00

PROVINCIAS	UNIDADES CONSIDERADAS
PICHINCHA	FM "EPLICACHIMA"
PICHINCHA	FM "ATAHUALPA"
PICHINCHA	FM "MARCO SUBÍA"
PICHINCHA	BC1 "RUMIÑAHUI"
COTOPAXI	FM "PATRIA"
LOS RÍOS	GFE26 "CENEPA"
CHIMBORAZO TUNGURAHUA BOLÍVAR	FM "TAPI"
STO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	BIMOT35 "LIBERTADORES"
MANABÍ	FM "MANABÍ"
GUAYAS SANTA ELENA	FM "HUANCAVILCA"
EL ORO	FM "CHACRAS"
LOJA	FM "LOJA"
AZUAY CAÑAR	FM "PORTETE"
ZAMORA CHINCHIPE MORONA SANTIAGO	BS62 "ZAMORA" BS63 "GUALAQUIZA"
PASTAZA NAPO	FM "PASTAZA"
SUCUMBÍOS ORELLANA	FM "NAPO"
CARCHI	FM "TULCÁN"
IMBABURA	GCM36 "YAGUACHI"
ESMERALDAS	BIMOT13 "ESMERALDAS"



NOTA:

Una vez que la carpeta física haya sido entregada en la unidad militar, el postulante, en un plazo no mayor a 24 horas, deberá subir la carpeta digital al portal web.

DESDE 06 DE ENERO HASTA 15 DE FEBRERO 2025



PRUEBAS MÉDICAS

Exámenes de laboratorio, imagen y otros procedimientos especiales.

Valoración médica de especialidades y odontología:



- Cardiología
- Neurología
- Otorrinolaringología
- Oftalmología
- Urología (hombres)
- Ginecología (mujeres)
- Cirugía general
- Medicina interna
- Traumatología
- Odontología



Costo aproximado de los exámenes médicos.

Hombres - \$480,00

Mujeres - \$520,00

Valoración de salud mental:



- Evaluación de rasgos de personalidad.
- Evaluación de capacidades mentales.
- Evaluación de rasgos psicopatológicos.
- Evaluación de riesgo psicosocial.



NOTA:

La valoración médica se realizará en las diferentes cabeceras provinciales.

DESDE EL 16 DE FEBRERO HASTA MARZO 2025



NORMAS DE USO DE TATUAJES

- 1 Al postulante se le permite portar hasta un (01) tatuaje; este no deberá ubicarse en lugares visibles del cuerpo mientras use el uniforme interior de deportes (pantalóneta, camiseta y medias tobilleras).
- 2 En el caso que el postulante disponga de un tatuaje, siempre y cuando este no sea visible con el uniforme interior de deportes, no podrá sobrepasar un diámetro de 10 cm de longitud.
- 3 El tatuaje será sometido al análisis por parte de los responsables de la evaluación médica y psicológica, así como del personal militar relacionado con el proceso.

Cabeza, cuello, rostro y orejas.



**Muslo 10 cm sobre la rodilla.
Rodilla 20 cm debajo de la misma.**



Dedo, mano, antebrazo, no más de 5 cm encima del codo.

SITIOS DONDE NO SE PUEDEN PORTAR LOS TATUAJES



ENTRENAMIENTO FÍSICO

Los postulantes que aprueben la fase médica iniciarán el entrenamiento físico en las diferentes unidades militares que el Ejército designe para el efecto.

PROVINCIAS	UNIDADES CONSIDERADAS
PICHINCHA	FM "EPLICACHIMA"
PICHINCHA	FM "ATAHUALPA"
PICHINCHA	FM "MARCO SUBÍA"
PICHINCHA	BC1 "RUMIÑAHUI"
COTOPAXI	FM "PATRIA"
LOS RÍOS	GFE26 "CENEPA"
CHIMBORAZO TUNGURAHUA BOLÍVAR	FM "TAPI"
STO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	BIMOT35 "LIBERTADORES"
MANABÍ	FM "MANABÍ"
GUAYAS	FM "HUANCAVILCA" CIECE
SANTA ELENA	BIMOT14 "MARAÑÓN"
EL ORO	GA1 "BOLÍVAR" BIMOT1 "CONSTITUCIÓN" FM "SANTA ROSA"
LOJA	FM "GRAD. MIGUEL ITURRALDE" BS 17 "ZUMBA" BIMOT20 "CAPT. DÍAZ" BIMOT21 "MACARÁ"
AZUAY CAÑAR	FM "PORTETE"
ZAMORA CHINCHIPE	BS62 "ZAMORA"
MORONA SANTIAGO	BS63 "GUALAQUIZA"
PASTAZA NAPO	FM "PASTAZA"
SUCUMBÍOS	GFE53 "RAYO"
ORELLANA	FM "NAPO"
IMBABURA	GCM36 "YAGUACHI"
CARCHI	BIMOT39 "MAYOR GALO MOLINA"
ESMERALDAS	BIMOT13 "ESMERALDAS"



NOTA:

El postulante, antes de iniciar el entrenamiento físico en las unidades militares, deberá presentar la aceptación de riesgos **debidamente notariada.**

Horario:

Todos los sábados de 08:00 a 12:00.

ABRIL HASTA JUNIO 2025



CURSO PREPARATORIO VIRTUAL

Consiste en realizar la nivelación de los conocimientos académicos de los postulantes, que serán posteriormente evaluados durante la fase de pruebas académicas.



ASIGNATURAS

 INGLÉS

 MATEMÁTICAS

 HISTORIA Y REALIDAD NACIONAL

 LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

 FÍSICA

 TRIGONOMETRÍA

NOTA:

El postulante deberá prepararse de forma **OBLIGATORIA** en el curso virtual diseñado en la plataforma CEDMIL del Comando de Educación y Doctrina Militar Terrestre. Postulante que **NO CUMPLA** con el curso preparatorio será **EXCLUIDO** del proceso.



MAYO HASTA JULIO 2025



EVALUACIÓN DE PRUEBAS FÍSICAS

ASPIRANTES A OFICIALES DE ARMA Y SERVICIOS

TABLA	AÑOS	ABDOMINALES		FLEXIÓN DE CODO		TEST 2 MILLAS		NATACIÓN		SALTO DECISIÓN	
ÚNICA	18-22	1'30"		1'30"		3.219 mts		200 mts		EXCLUYENTE	
		HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
		50 0	40 0	45 0	33 0	12'57" 16'57"	14'52" 18'52"	04'50" 06'50"	05'10" 07'10"	5m	

TABLA	AÑOS	FLEXIONES EN LA BARRA	CONTRACCIÓN ISOMÉTRICA	VELOCIDAD	
ÚNICA	18-22	SIN TIEMPO	SIN TIEMPO	100 mts	
		HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
		10 0	60" 10"	12" 15"	14" 17"

■ Para la prueba de velocidad no se permiten zapatos de clavo.
 ■ Para la prueba de flexión y contracción en barras no se permiten guantes ni accesorios adicionales; sin embargo, se permite el uso de magnesio o cal en las manos de manera voluntaria.

Orden de las pruebas físicas para aspirantes a oficiales de arma y servicios

DÍA 1	DÍA 2
<ul style="list-style-type: none"> • Flexión y extensión de cadera. • Flexión y extensión de codo en barra. • Flexión y extensión de codo. • Test de 2 millas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Velocidad 100 mts. • Natación. • Salto de decisión.



NOTA:

La nota mínima de aprobación será de **17/20**.

El postulante que no cumpla con los 200 mts de natación y no realice el salto de decisión será **EXCLUIDO** del proceso.

JULIO 2025



PRUEBAS DE CONFIANZA

Serán aplicadas a los postulantes para poder determinar si presentan reacciones significativas de engaño (tienden a mentir), así como también determinar su comportamiento y el entorno social, familiar y económico del postulante.



Ámbito	Examen
Técnico	Estrés de voz Poligrafía
Psicosocial	Psicológico Socioeconómico



Costo aproximado
\$70.00



NOTA:

El postulante que no pase las pruebas de confianza será **EXCLUIDO** del proceso.

Agosto 2025



EVALUACIÓN DE PRUEBAS ACADÉMICAS

ASIGNATURAS

-  INGLÉS
-  MATEMÁTICAS
-  HISTORIA Y REALIDAD NACIONAL
-  LENGUAJE Y COMUNICACIÓN
-  FÍSICA
-  TRIGONOMETRÍA



NOTA:

La evaluación de las pruebas académicas será con base en los contenidos desarrollados y evaluados en el curso preparatorio virtual.

La nota mínima de aprobación será de 14/20 por asignatura.

Agosto 2025



ENTREVISTA PERSONAL



La entrevista personal tiene como finalidad profundizar en la información del postulante a la escuela de formación militar y consiste en el desarrollo de un diálogo, donde los tribunales evaluadores indagan sobre ciertos aspectos fundamentales en el futuro miembro del Ejército Ecuatoriano, como son la capacidad de desenvolvimiento y expresión oral, rasgos de personalidad destacables, nivel socioeconómico, entre otros.

Esta fase se ejecuta en las instalaciones de las escuelas de formación militar de la Fuerza Terrestre y se desarrolla con la presencia del postulante, sus padres y/o representantes legales.

Al finalizar la entrevista, el postulante a oficial, recibe la respectiva mención correspondiente a la calificación de méritos debidamente certificados y comprobados, y a la calificación alcanzada en la entrevista personal impuesta por el tribunal evaluador.



**EJÉRCITO
ECUATORIANO**

NO TE DEJES ENGAÑAR

El proceso de ingreso al Ejército Ecuatoriano es meritocrático y transparente.

La institución militar **NO TIENE NINGÚN CONVENIO CON:**

- » Personal civil o militar en servicio pasivo.
- » Prestadoras de servicio de salud.
- » Centros de preparación a las escuelas militares.

Ninguno de ellos pueden garantizar tu ingreso.

¡Solo tu esfuerzo y dedicación te permitirá ser parte del Ejército Ecuatoriano!

2025

PROSPECTO DIGITAL

MAYOR INFORMACIÓN

En nuestras páginas oficiales:



www.ejercitoecuadoriano.mil.ec



www.esmil.mil.ec

Sigue nuestras cuentas oficiales:

